

## TERMINOS & CONDICIONES DE CAMPAÑA "4G Ilimitado"

### 1. OBJETO Y VIGENCIA:

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante "Movistar") Entregará un bono de internet 4G ilimitado el día **26 de junio del 2018** a los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente términos y condiciones

### 2. PARTICIPANTES:

Se les entregará el Bono de 4G Ilimitado a todos los clientes movistar Postpago que al día 24 de junio del 2018 cuenten con un plan mayor o igual a 59 soles y a los clientes prepago afiliados a preplan hasta el 22 de junio, que realicen recargas mayores de S/.5 desde el sábado 23 de junio del 2018 al lunes 25 de junio del 2018 hasta las 8pm.

### 3. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Para disfrutar del beneficio el cliente deberá contar con cobertura 4G y realizar la navegación desde un terminal con tecnología 4G y un simcard con la misma tecnología
- De no contar con cobertura en 4G o no cumplir con alguna de las condiciones mencionadas, la navegación descontará los megas del plan o recarga del cliente según el consumo realizado.
- El buen funcionamiento de los sitios web y/o aplicaciones que el cliente utilice son de exclusiva responsabilidad de sus titulares.
- El beneficio de 4G ilimitado aplica a nivel nacional con excepción del Departamento de Loreto y provincias que naveguen a través de radio enlace
- En caso de congestión de Red, se puede experimentar una reducción de velocidad de navegación.
- Para garantizar la conectividad de nuestros clientes y las velocidades contratadas, en caso se detecte un incremento de tráfico que pueda afectar dicha conectividad, Movistar podrá dar por terminada esta promoción para tal efecto, se comunicará previamente a los usuarios mediante un SMS, por el cual se le informará que podrá continuar navegando a través de los megas de su plan previamente contratado o según la recarga efectuada.

## **TERMINOS & CONDICIONES DE CAMPAÑA "GANA 100GB CON MOVISTAR"**

### **1. OBJETO Y VIGENCIA**

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante "Movistar") organiza el concurso denominado: "Gana 100GB con Movistar" (en adelante "el concurso") que sortea los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los "Premio(s)") entre los usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del **26 de junio de 2018**.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los "Términos y Condiciones"). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones.

### **2. DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellos usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, y que realicen recargas mayores o iguales a 10 soles durante la vigencia de la promoción.

No se considerarán aquellas recargas menores a 10 soles que acumulen el monto antes indicado durante la vigencia del Concurso.

Cada uno podrá participar en el Sorteo siempre y cuando la recarga antes mencionada sea realizada desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del **26 de junio de 2018**.

### **3. PREMIOS**

Serán 100 ganadores durante la vigencia del Concurso, cada uno se llevará: 100 GB con una vigencia de 30 días calendario.

### **4. FECHA DE SORTEO:**

El sorteo será realizado en las oficinas de Movistar situadas en Av. Juan de Arona 786, San Isidro, Lima el miércoles 27 de junio a las 3:00pm.

### **5. SELECCIÓN DE GANADORES**

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. El día del sorteo se validará en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores.

En el sorteo se elegirán a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será anunciada diariamente a través de los canales digitales de Movistar (web y Facebook), de acuerdo a las consideraciones que estime Movistar.

### **6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados.
- No pueden participar de este Concurso los clientes movistar que sean colaboradores del Grupo Telefónica.

- No participan clientes de telefonía pública.
- Participan los clientes residenciales con RUC 10 y 17. No participan clientes corporativos y empresas.
- Telefónica no condiciona la entrega del premio a ningún pago de dinero, por lo que se recomienda no dejarse sorprender y verificar la relación de ganadores que diariamente se publicará en la web [www.movistar.com.pe](http://www.movistar.com.pe)
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

## **7. FACULTADES DE MOVISTAR**

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

## **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS**

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en su dispositivo móvil ("la Información").

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: [protecciondedatos@movistar.com.pe](mailto:protecciondedatos@movistar.com.pe).

## **9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

#### **10. RESPONSABILIDAD**

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

#### **11. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.